



Acta N°2 de la Comisión Electoral

Conformación del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil Sin Fines de Lucro del Ministerio de Defensa Nacional

En Santiago, a ocho de febrero de 2022, la Comisión Electoral del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos del Consejo de la Sociedad Civil, aprobados mediante la Resolución Ministerial Exenta N° 8290 de 19 de diciembre de 2016, resuelve lo siguiente:

1. Que, durante el período comprendido entre los días 17 de enero y 7 de febrero se desarrolló el proceso de inscripción en el Registro de Organizaciones Sin Fines de Lucro de la Sociedad Civil. Durante dicho período 12 organizaciones solicitaron la inscripción en el registro antes mencionado.
2. Que, del total de 12 organizaciones que solicitaron la inscripción en el Registro de Organizaciones sin fines de lucro, todas fueron aceptadas.
3. Que, las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro aceptadas fueron las siguientes:
 - a) Asociación Chilena de Operadores de Helicópteros.
 - b) Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de la Defensa Nacional.
 - c) Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro.
 - d) Confederación de Pensionados y Montepíos de la Defensa Nacional
 - e) Círculo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas "General Adolfo Silva".
 - f) Cuerpo de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas.
 - g) Instituto de Investigaciones Histórico Aeronáuticas de Chile.
 - h) Círculo Boinas Negras de Chile.
 - i) Asociación Gremial Nacional de Pensionados de las FF.AA, Carabineros (R) y Montepíos.
 - j) Asociación Chilena del Espacio AG.
 - k) Fundación Estrategia País.
 - l) Asociación de Consejeros de la Sociedad Civil de la Administración Central del Estado.
4. Que, por lo señalado precedentemente, queda conformado el padrón electoral por las organizaciones incorporadas al Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil Sin Fines de Lucro del Ministerio de Defensa Nacional, cuya solicitud fue aceptada.
5. Que, la presidenta de esta comisión a la fecha de la presente sesión se encuentra imposibilitada de asistir, por encontrarse con licencia médica. Sin embargo, atendido el vencimiento del plazo y la obligación de cumplir con el calendario publicado, y encontrándose la mayoría de los integrantes presentes, ésta de igual forma se lleva a cabo.



Felipe Salamanca



María Ignacia Álamos